



*ANUNCIO de 28 de agosto de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes relativos a ayudas a la forestación de tierras agrarias. (2013083320)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia de la Sección de Forestación del Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se concede preceptivo trámite de audiencia, recaído en los siguientes titulares de expedientes:

- Lorenzo González García. Expte: 95100099.
- Olalla Delgado Silos. Expte: 2002100118.
- Olalla Delgado Silos. Expte: 2005100008.
- Ana Vicente Romo. Expte: 2005100223.
- Paula Carrasco Carrasco. Expte: 2005100037.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Antes de dictarse la correspondiente resolución, se le concede trámite de audiencia de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo máximo de quince días puedan formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes juzguen convenientes.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de almazara, promovido por Ribera, Vinos y Aceites, SA, en el término municipal de Ribera del Fresno. (2013083212)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de balsa de evaporación de aguas oleosas



procedentes de almazara, promovida por Ribera, Vinos y Aceites, SA, en el término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Decreto 81/2011, de 20 de mayo:

- Categoría 9.3. de su Anexo II, relativa a "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes".

— Actividad:

El proyecto consiste en la adaptación de una balsa de evaporación de aguas oleosas procedentes de una almazara, la cual tiene una capacidad de molturación de 14.000 toneladas al año de aceitunas para la obtención de aceite de oliva, con lo que se estima una producción total de vertido de 1.750 m<sup>3</sup>/año. Los vertidos se evacuan a un depósito de hormigón existente en la industria y de ahí son transportados por medio de cisterna a la balsa de evaporación.

— Ubicación:

La balsa se ubica en la parcela 18 del polígono 18 del término municipal de Ribera del Fresno (Badajoz).

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- Balsa impermeabilizada con lámina geotextil y lámina impermeabilizante para la evaporación de vertidos procedentes de almazara. La superficie total ocupada de la balsa es de 4.000 m<sup>2</sup> (50 m x 80 m) y el volumen útil es de aproximadamente 3.545,36 m<sup>3</sup>.
- Contará con sistema de detección de fugas.



- Cerramiento perimetral.

— Impacto ambiental:

La actividad cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 10 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011 del Consejero, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2013, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Seguridad y vigilancia en el CCMJ "Vicente Marcelo Nessi" en Badajoz". Expte.: SV1307BA. (2013061655)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Badajoz, Sección de Gestión Económica y Contratación.
  - 2) Domicilio: Ronda del Pilar 10- 2.ª planta.
  - 3) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.
  - 4) Teléfono: 924 010049.
  - 5) Telefax: 924 010075
  - 6) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<http://contratacion.gobex.es/>
  - 7) Fecha límite de obtención de documentos e informaciones: Último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SV1307BA.